

SISTEMAS OPERATIVOS II

Curso 2019/2020

[...]

10. Evaluación

Consideraciones generales.

La evaluación de la asignatura combinará un trabajo realizado y evaluado según se desarrolle el curso con una prueba final. Se tratará de fomentar y evaluar, en la parte de trabajo desarrollado durante el curso, el trabajo colaborativo y la iniciativa del alumno.

Adenda: se mantiene tal cual la parte de prácticas y se varía el modo de evaluar la parte de teoría.

Criterios de evaluación.

La evaluación de la asignatura se dividirá en dos partes:

60% de la calificación será la prueba escrita final

40% de la calificación será en evaluación continua

No se exigirá nota mínima en ninguna de las partes individualmente. Para superar la asignatura bastará con obtener el 50% de la nota máxima, sea cual sea la composición de ese 50%.

Adenda: Se divide la prueba original final de teoría en dos pruebas de igual peso:

- 30% de la calificación, que incluye de los temas 1 al 4
- 30% de la calificación, que incluye de los temas 5 y 6

Instrumentos de evaluación.

Evaluación continua:

Presentación y defensa de dos prácticas: supondrá el 40% de la nota final,(20% cada práctica).Cada práctica presentada por un grupo de dos alumnos recibirá una nota en función de la calidad del trabajo presentado. Una defensa individual con cada miembro del grupo modulará (0% al 100%) la nota obtenida por cada miembro individualmente, tomando como base la nota obtenida en la práctica.

Prueba escrita final:

Consistirá en una batería de preguntas de respuesta corta y de tipo test de respuesta única, distribuidas de un modo proporcional al tiempo dedicado a cada tema. Todas las preguntas tendrán el mismo peso en la calificación final de la prueba. Las preguntas de tipo test descontarán en caso de ser falladas de modo inversamente proporcional al número de opciones menos una.

Adenda:

No existe variación respecto a la parte de presentación y defensas de prácticas, salvo en lo tocante al modo en que se realizarán las defensas.

Respecto a la prueba escrita final, se divide en dos partes. Además, varía el modo de realización, así como el contenido de la prueba:

- Desaparecen las preguntas de tipo test y de respuesta corta que pasan a ser preguntas de desarrollo no extenso.
- Se aprovecha la realización de las defensas para realizar, en el mismo acto, la prueba de teoría correspondientes (primera prueba, temas del 1 al 4, con la primera defensa y segunda prueba, temas 5 y 6, con la segunda defensa).

Recomendaciones para la evaluación.

Para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje se recomienda la asistencia a clase y la participación en las actividades programadas

Adenda: debido a la gran variedad de procedimientos e instrumentos técnicos para la realización de las pruebas, es imposible poder especificar al detalle cómo se realizarán. E incluso habrá que adaptarse y variarlas dinámicamente según se vea su idoneidad en la práctica. No obstante:

- Las defensas de prácticas (con su correspondiente parte de teoría) se concertarán con cada pareja de alumnos, como se ha realizado hasta ahora.
- Se dispondrá de un plazo temporal en que concertar cita y realizar el acto de defensa.
- Con una antelación mínima de cinco días lectivos a la realización de la prueba, el profesor que la realiza elaborará un documento con los requisitos técnicos y materiales y protocolos y directrices que guiarán su celebración para darla como válida. Dicho documento se enviará al correo del alumno que figure en Diaweb. Antes de las 48 horas anteriores a su realización, los alumnos que tengan impedimentos para realizarla se comunicarán con el profesor indicando la causa.
- En el caso de que concurran circunstancias personales tecnológicas, de salud, etc. adversas que no permitan la realización de las pruebas en la fecha prevista o se desee hacer pruebas de calificación piloto antes de hacerlas en un grupo grande, el profesor y los alumnos que libre y voluntariamente se pongan de acuerdo en realizarlas y en el método para su realización podrán cambiar la fecha de celebración de la prueba, siempre que sea anterior a la fecha límite de calificación establecida para cada prueba.
- Si, finalmente, alumno y profesor no logran ponerse de acuerdo en un método de calificación con las suficientes garantías, la calificación será de "NO PRESENTADO" y se anotará en el acta "PENDIENTE DE CALIFICAR" y el motivo por el cual no se pudo realizar la calificación.

Recomendaciones para la recuperación.

Se realizará un examen de recuperación (2ª convocatoria), para aquellos casos en los que, tras el primer examen final (1ª convocatoria), no se ha logrado la superación de la asignatura.

Los criterios de evaluación en la 2ª convocatoria son los mismos que en la primera (40% evaluación continua +60% examen final), por lo que el examen de recuperación solo permite recuperar en el 60% correspondiente al examen final. Las actividades de evaluación continua no son recuperables. Al inicio de cada curso, se ofrecerá al alumno la posibilidad de conservar la nota de la evaluación continua del curso anterior (si la hizo o fue conservada de años anteriores).

Para ello durante los dos primeros meses de la asignatura el profesor de teoría ofrecerá dicha posibilidad a los alumnos repetidores, firmando **aquellos interesados su conformidad. No se podrá conservar parte de la nota en evaluación continua, solamente la nota completa.**

Adenda: Se mantienen los criterios de este apartado. La única salvedad es que el examen de recuperación que, en esta ocasión, será único para ambos grupos e incluirá toda la materia vista en teoría, deberá realizarse por un procedimiento material similar al usado para las pruebas de evaluación de teoría ordinarias.